

A la OFICINA EUROPEA PARA LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE (OLAF) y a la Fiscalía Provincial de La Coruña y Fiscalía del Tribunal de Cuentas

Miguel Ángel Delgado González, Director de Xornal Galicia, con DNI 32.413.124-y Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, correo electrónico (e-mail) prensa@xornalgalicia.com y Miguel Ángel Gallardo Ortiz, [ingeniero de minas, criminólogo](#) y [licenciado en Filosofía](#), redactor y corresponsal en Madrid sobre temas jurídicos y Jefe de la Sección "Jurídico" de Xornal Galicia con DNI 7212602-D domicilio en C/ Fernando Poo, 16 Piso 6ºB, 28045 Madrid, **Tel. 902998352 fax 902998379**, correos electrónicos (e-mail) miguel@cita.es y gallardo914743809@gmail.com ambos en su propio nombre y derecho, pero también en representación de los medios de comunicación www.xornalgalicia.com y www.xornalgalicia.es **EXPONEN y DENUNCIAN:**

1º Leemos en Internet <http://www.laopinioncoruna.es/coruna/2011/11/18/puerto-pago-obra-hizo/552248.html>

El Puerto pagó una obra que no se hizo

La Autoridad Portuaria aportó más de un millón de euros a las 'Alas de Gaviota' a cambio de que el complejo incluyese la estación marítima. Inauguró este año la recepción de pasajeros, que le costó 751.219 euros

La Autoridad Portuaria inauguró este año la nueva terminal de pasajeros, que adjudicó por 750.000 euros, una cifra que financió en parte con fondos europeos. Pero es que, en virtud del convenio para la construcción de las 'Alas de Gaviota', la entidad ya había aportado 1.117.000 euros para su instalación dentro del complejo. Ese dinero lo recibió la sociedad adjudicataria, que en sus cuentas de 2010 reconoce que el importe recibido de manos de la Autoridad Portuaria era para esa estación marítima, que debería haber ocupado 375 metros cuadrados, y que no ha sido recepcionada, obviamente, porque no se llegó a instalar

ANA RODRÍGUEZ | A CORUÑA Los cruceristas que llegan a A Coruña utilizan ya la flamante estación marítima de pasajeros en el muelle de Transatlánticos. La Autoridad Portuaria invirtió en ella 751.219 euros, financiados en parte con fondos europeos. Pero las instalaciones ya debían haber sido construidas en el interior del Puerto Centro de Ocio, hoy Los Cantones Village. Eso es lo que justificó que la entidad portuaria hubiese aportado 1.117.217 euros para la construcción de las bautizadas como Alas de Gaviota, en virtud de un convenio firmado en el año 2000. La estación marítima prevista inicialmente dentro del polémico complejo, que debía ocupar 375 metros cuadrados, nunca se llegó a materializar.

Las Alas de Gaviota de Bofill y César Portela, concebidas como el guggenheim coruñés por el exalcalde Francisco Vázquez, siempre estuvieron rodeadas de polémica, tanto por su financiación -entre Xunta, Concello y Autoridad Portuaria-, como por los plazos de construcción y la resolución del concurso de ideas para elegir el diseño. El Superior consideró irregular la adjudicación de la construcción y gestión del complejo a una empresa perteneciente al grupo Comar de José Collazo. El Alto Tribunal reprobó la elección del proyecto de César Portela y Ricardo Bofill y su fallo recoge que el Puerto adjudicó el proyecto "a la peor de las tres propuestas" presentadas.

En diciembre de 2000, se firma un protocolo de intenciones entre Xunta, Consello y Autoridad Portuaria. Las administraciones se comprometen a financiar la construcción del complejo, que debería contar con un mínimo de 9.000 metros cuadrados destinados al Palacio de Congresos, un mínimo de 300 metros cuadrados para un edificio de atención de pasajeros y 1.200 metros cuadrados para sala de exposiciones.

El estudio de detalle -contra el orden que impone el Plan Especial del Puerto- se aprueba en pleno municipal en febrero de 2002, posteriormente al concurso y adjudicación del complejo, que se firmó en 2001. Contrariamente, fue el estudio de detalle el que se adaptó al proyecto de las obras.

En dicho estudio se delimitan dos parcelas, una para Palexco y otra para el centro de ocio y estación marítima. Casi tres años después, cuando las obras estaban próximas a su fin, la empresa presenta a trámite un nuevo estudio de detalle que reforma el aprobado anteriormente. Va a pleno en febrero de 2005 y se publica en el

BOP un mes después, siendo edil de Urbanismo del Gobierno Vázquez en ese momento, Salvador Fernández Moreda. Este modificado se justifica por la necesidad de reajustar la distribución de los dos edificios del complejo. Pero además, en el documento, firmado por César Portela, se precisa la edificabilidad que le correspondería a la estación marítima dentro del centro de ocio: 375 metros cuadrados.

La Xunta aportó recursos por importe de 10.818.217 euros, el Concello puso 3.00.060 euros y la Autoridad Portuaria 1.117.217 euros, según consta en las últimas Cuentas, las de 2010, de la sociedad adjudicataria. En esa liquidación, las subvenciones de la Xunta y el Concello se consideran cumplidas y por lo tanto se imputan a la cuenta de resultados. En el caso de la subvención de la Autoridad Portuaria no se considera cumplida, por lo cual se contabiliza en el balance. "El importe recibido por la Autoridad Portuaria ha sido para la construcción de la Estación Marítima, la cual no había sido formalmente recepcionada al cierre del ejercicio de 2010", señalan.

Obviamente, no se pudo recepcionar la estación marítima porque no fue construida dentro del centro de ocio. En abril de 2010, el Puerto saca a concurso la construcción de la nueva terminal de pasajeros por importe de 961.0689 euros. Finalmente, fue adjudicada a la constructora Corsan con un proyecto redactado por el mismo Portela. La adjudicación fue por un importe de 751.219 euros, financiados parcialmente por fondos de cohesión de la UE. La gestión es adjudicada a Corunna Cruis Terminal y comienza a funcionar en mayo.

2º Esta noticia fue ampliada al día siguiente de su publicación en http://www.laopinioncoruna.es/coruna/2011/11/19/palexco-agoto-edificabilidad/552588.html?utm_source=rss

El Palexco agotó la edificabilidad

El Puerto alega que la estación marítima no computa porque es un volumen desmontable y defiende que tuvo que levantar la terminal en la dársena y no dentro del complejo por las nuevas leyes de seguridad tras el 11-S

ANA RODRÍGUEZ | A CORUÑA El Plan Especial del Puerto otorga una edificabilidad máxima de 22.000 metros cuadrados, una superficie que consume en su totalidad el complejo que agrupa a Palexco y el centro comercial. La estación comercial se construyó al margen en la dársena cuando la previsión era de que se instalara en el interior del centro de ocio, para lo que la Autoridad Portuaria aportó 1,17 millones de euros de subvención a la adjudicataria de la construcción y gestión de las Alas de Gaviota, participada por Collazo. El Puerto justifica que tuvo que levantar la terminal fuera y gastar otros 751.000 euros para cumplir la normativa de seguridad tras el 11-S. Además, asegura que no se excede la edificabilidad máxima fijada al levantar el nuevo volumen, que se estrenó como terminal de pasajeros el pasado mayo, porque "no computa" al ser una estructura "desmontable".

El BOE del 19 de enero de 2001 publica el anuncio de la contratación de la concesión del "proyecto, construcción y concesión para su explotación de un complejo destinado a sala de exposiciones, palacio de congresos, estación marítima, cultural, restauración, ocio y comercial, así como aparcamiento subterráneo, en la explanada del muelle de transatlánticos en el puerto de A Coruña". La concesión se refiere a una superficie de 22.000 metros cuadrados.

El estudio de detalle que ordena la zona se aprueba en 2002, posteriormente al concurso para adjudicar el complejo. En dicho estudio se delimitan dos parcelas, una para Palexco y otra para el centro de ocio con la estación marítima dentro. Casi tres años después, en 2005, cuando las obras estaban cerca de finalizarse, la empresa presenta a trámite un nuevo estudio de detalle que pretende reformar el aprobado anteriormente: se reajustan los volúmenes de los dos edificios y se precisa la edificabilidad que le correspondería a la estación marítima dentro del centro de ocio, de 375 metros cuadrados. La Xunta aporta 10,8 millones de euros, el Concello puso 3 millones y la Autoridad Portuaria 1,17 millones, como ayuda por la instalación de la estación marítima.

El 26 de febrero de 2009, la Autoridad Portuaria presenta en el Ayuntamiento coruñés un documento de modificación del Plan Especial del Puerto. En ella se reconoce que el complejo Palexco-centro de ocio ocupa el máximo permitido y, en la memoria urbanística, se incluye un apartado en el que se quiere dejar claro que, con la terminal de pasajeros de la dársena, no se aumenta la edificabilidad: "No es de aplicación, por tratarse de una edificación desmontable". Se añade además que "no se utilizarán estructuras de hormigón por encima del nivel de planta baja con el fin de asegurar que la estructura final sea desmontable". Es el mismo argumento que usa ahora la Autoridad Portuaria para negar que se haya excedido la edificabilidad al construir el cubo de recepción de pasajeros.

Ni el plan especial del puerto de 2000 ni los dos estudios de detalle de la zona contemplan la estación marítima, que finalmente se construyó y la estrenaron los primeros turistas el pasado mes de mayo. La Autoridad Portuaria concedió la explotación de la estructura "desmontable" para su explotación por un periodo de diez años. El segundo estudio de detalle que todavía no incluye la terminal de cruceristas y que se presentó en 2005 es posterior a las normas de seguridad aprobadas en todo el mundo tras el 11 de septiembre.

Oficina de Rehabilitación

Estas medidas internacionales tras los atentados es la justificación de la Autoridad Portuaria para haber tenido que construir la estación marítima fuera de la dársena, para lo que invirtió 751.000 euros -parte con fondos de cohesión de la Unión Europea- después de haber subvencionado la construcción de las Alas de Gaviota con 1,17 millones a cambio de un espacio para la terminal de pasajeros.

La Autoridad Portuaria explica que sí poseen un local de 375 metros cuadrados en el complejo, aunque nunca se haya destinado a la función que se le había encomendado. A partir de 2006, las oficinas se han alquilado al Concello de A Coruña, que trasladó allí sus dependencias de Rehabilitación. Previamente, también se había cedido temporalmente a la Agencia Tributaria.

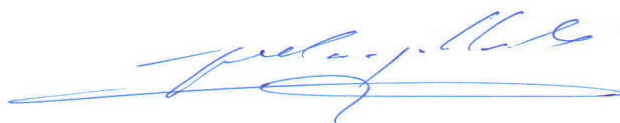
En las cuentas de 2010 de la sociedad adjudicataria, las últimas cerradas, las subvenciones de la Xunta y el Concello se consideran cumplidas y por lo tanto se imputan a la cuenta de resultados. En el caso de la subvención a la Autoridad Portuaria no se considera cumplida, por lo cual se contabiliza en el balance. "El importe recibido por la Autoridad Portuaria ha sido para la construcción de la estación marítima, la cual no había sido formalmente recepcionada al cierre del ejercicio 2010", señala en el informe financiero la empresa.

El Puerto dice no tener constancia de ello y da por recibidas las obras y el local, a través de un acta de reconocimiento final de la obra del 27 de julio de 2005, donde dice que "las obras ejecutadas están completas en su totalidad" e incluyen el local "inicialmente destinado a estación marítima".

3ºA la vista de estas noticias, sobre las que no nos consta rectificación o réplica, pueden existir presuntos fraudes a las subvenciones y ayudas comunitarias, **tipificados en los artículos 308 y 309 del Código Penal**, además de otros posibles delitos.

Por lo expuesto, los denunciantes SOLICITAN que la OLAF y la Fiscalía investiguen los hechos denunciados informándonos por escrito a la mayor brevedad posible.

En A Coruña y Madrid, a 21 de noviembre de 2011.



F^{do}: Miguel Ángel Delgado González y Miguel Ángel Gallardo Ortiz